



Municipalidad de Santiago de Surco

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES

### CONVOCATORIA DE PRACTICAS PROFESIONAL N°01-2023-MSS [02] PRACTICANTE PROFESIONAL DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Siendo las 09:00 pm del 30 de mayo de 2023 respectivamente, en aplicación del Decreto Supremo N°083-2019-PCM, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401, los encargados de realizar la evaluación de requisitos, se reunieron en el Auditorio “Augusto B. Leguía” Parque de la Amistad cuadra 21 de Caminos del Inca- Santiago de Surco- para realizar la Entrevista Personal correspondiente a la Convocatoria de Prácticas Profesionales N°01-2023-MSS, teniendo el siguiente resultado:

#### 1. ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

N°	Entrevista Personal Virtual Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos	Dominio Temático Puntaje máximo 10 puntos	Capacidad Analítica Puntaje máximo 10 puntos	Facilidad de Comunicación Puntaje máximo 10 puntos	Ética y Competencias Puntaje máximo 10 puntos	Total
1	CRUZ PINEDA NATALY JULIANA	NO SE PRESENTÓ				
2	MANDAMIENTO ALBINO MARY CARMEN	NO SE PRESENTÓ				
3	MEDINA OSORIO DARLYN ADRIANA LUCIA	NO SE PRESENTÓ				
4	NORABUENA SANCHEZ DYANA ANGELA	NO SE PRESENTÓ				
5	OLIVERA BURGA EVELYN MILAGROS	10	10	08	10	38

#### 2. PUNTAJE FINAL

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Evaluación de Requisitos: Apto/No Apto	Entrevista Personal	Resultado
1	CRUZ PINEDA NATALY JULIANA	76633233	APTO	----	
2	MANDAMIENTO ALBINO MARY CARMEN	74307488	APTO	----	
3	MEDINA OSORIO DARLYN ADRIANA LUCIA	74835556	APTO	----	
4	NORABUENA SANCHEZ DYANA ANGELA	75922179	APTO	----	
5	OLIVERA BURGA EVELYN MILAGROS	70332005	APTO	38	<b>GANADOR</b>

1.- El(Lo)s postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la Municipalidad de Santiago de Surco, sito en Jr. Bolognesi N°275, Plaza de Armas, Santiago de Surco, los cinco primeros días hábiles después de la publicación de los resultados finales a las 08:00 am, a fin de suscribir el convenio correspondiente.

2.- Los detalles del convenio deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, al teléfono 4115500, anexos 2310 y/o al correo: [gestionempleo@munisurco.gob.pe](mailto:gestionempleo@munisurco.gob.pe).

Lima 01 junio de 2023

**SUBGERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO**